SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

REF.: IMPARTE INSTRUCCIONES Y SOLICITA INFORMACION EN RELACION A LA SITUACION ECONOMICA QUE AFECTA A LOS PRINCIPALES MERCADOS DE AMERICA LATINA

SANTIAGO,

1 1 OCT 2002

OFICIO CIRCULAR Nº

130

Para todas las sociedades inscritas en el Registro de Valores.

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales y teniendo en consideración la variación que han experimentando en el último período, algunas variables económicas en distintos países de América Latina, tales como, tipo de cambio, inflación, regulaciones, eventuales restricciones u otras, y con el propósito de que el mercado de valores esté debidamente informado, ha estimado conveniente solicitar a las sociedades fiscalizadas que tienen operaciones e inversiones en dichos mercados y que se vean afectadas por la situación económica y financiera por la que atraviesan esas economías, informen separadamente por cada una de éstas, lo siguiente:

- Los efectos que se hayan producido por las variaciones de las citadas variables, u otras, en la situación económica y financiera de la sociedad, entre el mes de enero y la fecha de emisión del presente Oficio Circular, o al menos, al 30 de septiembre del año en curso.

La información solicitada precedentemente deberá ser enviada en un plazo no superior a 10 días hábiles a contar de la fecha del presente oficio circular.

- Cabe señalar, que en la medida que se vayan conociendo mayores antecedentes de las variaciones que experimenten las variables económicas en estos mercados, que permitan la cuantificación de los efectos que se produzcan o puedan producir en la situación económica y financiera de la sociedad, éstos deberán ser informados a este Servicio, a las bolsas de valores y al público en general.

ALVARO CLARKE DE LA CERDA SUPERINTENDENTE